

Acuerdo de Uso Aceptable para el Estudiante del LBUSD

- El Acuerdo de Uso Aceptable para el Estudiante del LBUSD tiene el propósito de cumplir con los estatutos estatales y federales, tal como lo es la Ley de Protección para Niños en Internet (CIPA- según sus siglas en inglés), con el fin de evitar actividades ilícitas y maliciosas dentro de la red del LBUSD, y evitar el acceso no autorizado a información confidencial.
- De igual manera, el propósito del Acuerdo de Uso Aceptable para el Estudiante es garantizar que los estudiantes utilicen los recursos electrónicos que proporciona el distrito de acuerdo a los estatutos de la Mesa Directiva, de manera segura y responsable, en apoyo del programa educativo y con el fin de mejorar el aprendizaje.
- Antes de que se otorgue la autorización para que un estudiante utilice los recursos electrónicos del distrito, tanto el estudiante como sus padres/tutores deben firmar y entregar el Acuerdo de Uso Aceptable para el Estudiante que especifica las obligaciones y responsabilidades.

Servicios en la Red Mundial/Internet

En el LBUSD, todo acceso a las páginas de Internet se canaliza mediante una “medida de protección tecnológica” diseñada a filtrar el material que viola las normas del uso de Internet en el distrito. Este filtro bloquea la mayoría del material indebido, pero existe la posibilidad de que el filtro no detecte cierto material indebido y se puede solicitar al departamento de informática del distrito (*HelpDesk*) que bloquee el acceso a esas páginas de Internet cuando se utilice la red del distrito.

Almacenamiento de Archivos:

Los archivos de almacenamiento de datos de la red del distrito se tratarán como si fueran los casilleros de almacenamiento de los estudiantes y la privacidad en el uso de las computadoras del distrito ni se garantiza ni se otorga. Toda información, archivos, y mensajes almacenados en las computadoras del distrito se considerarán propiedad del distrito. Estos podrán ser supervisados periódicamente bajo la dirección de la administración de la escuela, de la gerencia, o del personal encargado de los Sistemas de Tecnología e Informática a fin de garantizar que el uso sea debido, que se mantenga la integridad de los sistemas, y que se garantice el cumplimiento con las leyes estatales y federales. El distrito se reserva el derecho de editar o eliminar cualquier material que los administradores consideren, a su discreción, indebido.

Uso Aceptable:

Cuando se utilicen los sistemas de la red del distrito, ya sea con propiedad del distrito o con dispositivos electrónicos personales autorizados por el distrito, los estudiantes deben mantener altos estándares de conducta ética y utilizar el sistema de manera responsable y principalmente con fines educativos:

1. El estudiante en cuyo nombre se otorga el uso del servicio de Internet es responsable de su debido uso en todo momento. Los estudiantes deben mantener sus números de cuenta y contraseñas de manera privada y utilizar solamente la cuenta a la cual han sido asignados.
2. Los estudiantes deberán usar el sistema del distrito de manera segura, responsable, y principalmente con fines educativos.
3. Los estudiantes no deberán publicar, entregar, o mostrar material perjudicial o indebido que se considere amenazante, obsceno, negativo, o sexualmente explícito o que se pueda considerar como un acoso o muestra despectiva hacia los demás tomando como base la raza/grupo étnico, nacionalidad, género, orientación sexual, edad, discapacidad, religión, o inclinación política.
4. Salvo a que un estudiante sea instruido por un miembro del personal, los estudiantes no deberán revelar o diseminar información personal (nombre, domicilio, número de teléfono, número de seguro social, u otra información que identifique a un individuo personalmente) acerca de sí mismo o de los demás cuando utilicen correos electrónicos, foros de comunicación, u otras formas de comunicación electrónica directa. Se aconseja que los estudiantes no revelen tal información por otros medios a individuos que se han contactado por medio de Internet sin el permiso de sus padres/tutores.

5. Los estudiantes no deberán utilizar el sistema para fomentar el consumo de drogas, alcohol, o tabaco ni deben fomentar prácticas no éticas o cualquier actividad prohibida por la ley, la Mesa Directiva, o los estatutos administrativos.
6. Los estudiantes no deberán utilizar el sistema para realizar actividades comerciales o sin fines de lucro.
7. Los estudiantes no deberán utilizar el sistema para amenazar, intimidar, acosar, o ridiculizar a otros estudiantes o miembros del personal escolar.
8. Los estudiantes no deberán intencionalmente subir, descargar, instalar o crear algún virus cibernético y/o intentar maliciosamente de dañar o destruir el equipo o materiales que son propiedad del distrito o manipular datos de otro usuario, incluyendo lo que se considera dentro del término en inglés "*hacking*" (actividad ilícita por medios electrónicos). No se permite que los estudiantes instalen programas de computación en sus computadoras o en la red.
9. Los estudiantes no deberán intentar interferir con la habilidad de otros usuarios de enviar y recibir correos electrónicos, ni deberán intentar leer, borrar, copiar, o modificar la identidad de otros usuarios.
10. Los estudiantes deberán reportar los problemas de seguridad o el uso indebido de los servicios al maestro o director escolar.

Leyes de Derechos de Autor:

11. Los materiales protegidos por los derechos de autor deberán publicarse en Internet única y exclusivamente de acuerdo a las leyes que rigen los derechos de autor. Cualquier material que se utilice para proyectos de investigación deberá recibir el debido crédito de igual manera que se realiza con cualquier otra fuente de información impresa.
12. Se suspenderán la cuenta de cualquier estudiante que sea sorprendido transfiriendo tales archivos ilícitos y cualquier usuario en posesión de los mismos.

Castigos por Violación al Acuerdo de Uso Aceptable:

Los administradores del sistema de computación del LBUSD, en conjunción con la administración y la gerencia del plantel escolar, serán las únicas autoridades en determinar lo que constituye el uso indebido de la red. La violación de cualquiera de los artículos anteriormente citados en este acuerdo podría resultar en la pérdida del privilegio del uso de computadoras y la red del distrito y/o alguna acción disciplinaria adicional así como sanciones legales según lo impongan las leyes locales, estatales, y federales y/o los Códigos de Educación.

Acuerdo:

En este acuerdo, el estudiante y sus padres/tutores están de acuerdo en eximir al distrito o al personal del distrito de cualquier responsabilidad por el mal funcionamiento de alguna medida de protección tecnológica, por la violación a las restricciones de los derechos de autor, o por errores o negligencia cometida por un usuario. También están de acuerdo en indemnizar y eximir de toda responsabilidad al distrito o al personal del distrito por cualquier daño o costo generado, incluyendo mas no se limita a, la pérdida de datos o interrupciones de servicio.

Yo he leído, entiendo y estoy de acuerdo en respetar las provisiones del Acuerdo de Uso Aceptable del Distrito Escolar Unificado de Long Beach. Doy fe que asumo completa responsabilidad por el debido uso de cualquier computadora y la red de usuarios del distrito escolar, y que el uso indebido puede resultar en responsabilidad legal y/o repercusiones que se extienden más allá de la jurisdicción del distrito escolar.

Estudiante: _____ Escuela: _____

Padre de Familia/Tutor: _____ Fecha: _____